



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

254/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el más enérgico rechazo al referéndum realizado en las Islas Malvinas, por tratarse de una acción unilateral e ilegítima por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, contraria a lo establecido por las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, y por lo tanto careciendo de consecuencias jurídicas internacionales.

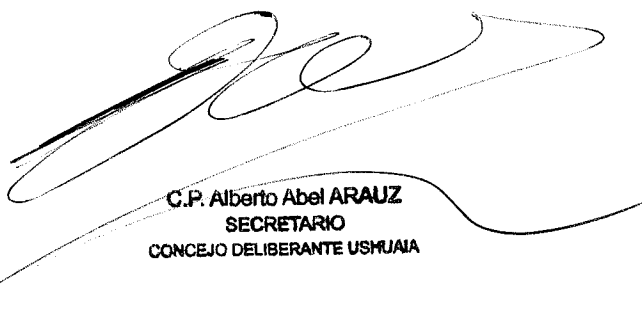
ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR total e incondicional apoyo a la postura de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y la Cancillería argentina en el reclamo ineludible por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD Nº 026 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013

CO  
7



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA